



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
 lunes 14 de abril de 2025 Año: 106 No. 33.962 Edición de 24 páginas

19 °C Probabilidad de Precipitación 4 %
 2 °C Vientos 11 Km/h
www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Domingo de Ramos: fe y devoción en cada palma

Pág. A5



LA PATRIA

Daniel Noboa es reelegido presidente de Ecuador con el 56,13% de los votos

Pág. E1



EFE

SUPLEMENTO POLICIAL

Confirman avance en investigación sobre asonada militar con más de 30 implicados y 6 sentencias

SUPLEMENTO DEPORTIVO

The Strongest golea y deja mal parado a GV San José en Oruro

El partido de la tercera fecha del torneo, se disputó la tarde del domingo en el estadio "Jesús Bermúdez"



Concejo Municipal coordina seguimiento a revisión de la Carta Orgánica en Sucre

Pág. A8

Bioparque Andino: Guardafaunas supervisan al zorrito agresor

Pág. A3

Chile se interesa por derivados lácteos con materia prima de Challapata

Pág. A7

Alcalde Arias anuncia mesa de diálogo para resolver conflicto del transporte en La Paz

LA PATRIA

El alcalde Iván Arias anunció un acuerdo con el sector del transporte sindicalizado para instalar una mesa de diálogo el martes a las 14:00 horas, con la participación de concejales del oficialismo y la oposición, con el fin de abordar el conflicto por el congelamiento de tarifas en el transporte urbano.

Arias informó que los transportistas aceptaron mantener el cuarto intermedio en sus medidas de presión y descartaron los bloqueos anunciados para este lunes. Esto ocurre mientras esperan el encuentro que busca frenar la confrontación en torno al proyecto de ley que fija la tarifa del transporte urbano en 2 bolivianos para tramos cortos.

“No va a haber esta medida, hay un cuarto intermedio”, declaró Arias tras sostener una reunión con dirigentes del transporte. Explicó que su administración hizo llegar invitaciones formales a todos los concejales, con el objetivo de que asistan al diálogo del martes. “Espero que el Concejo suspenda su sesión y venga a la reunión”, sostuvo.

Además, anunció

que su asesor general, Óscar Navarro, se comunicará personalmente con cada legislador municipal para confirmar su asistencia y garantizar un diálogo efectivo. “La Paz no puede seguir soportando más bloqueos ni paros. Ya los pasajes han sido consolidados y debemos trabajar juntos para mejorar el servicio”, enfatizó.

Por su lado, los choferes determinaron instalar una vigilia en el Concejo Municipal, pero se descartaron nuevas medidas de presión durante el proceso de negociación. “Queda tranquila la población, reitero que no habrá paros ni bloqueos, solo vigilia”, concluyó el alcalde, agradeciendo a los transportistas por su apertura y convocando a la ciudadanía a mantener la calma.

Este acuerdo se produce en un contexto donde las tarifas del transporte urbano han sido objeto de debate debido al impacto económico en los usuarios y las demandas de los transportistas por ajustes tarifarios. La situación ha generado tensiones entre diferentes sectores involucrados en la prestación del servicio público.



El alcalde de La Paz, Iván Arias /AMUN

Exministra Teresa Morales demanda juicio contra el BCB y otras autoridades por venta de oro

LA PATRIA

La exministra de Desarrollo Productivo, Teresa Morales, afirmó que los ejecutivos del Banco Central de Bolivia (BCN) deben ser llevados a juicio por la venta de reservas de oro monetario, debido a la “pérdida de 2.500 millones de dólares al Estado”. Además, cuestionó la Ley de Fortalecimiento de las Reservas de Oro y advirtió sobre el uso potencial de las reservas como garantía para un crédito.

Morales reveló que, tras el supuesto golpe de 2019, el entonces mandatario dejó en las bóvedas del ente emisor 42,9 toneladas de oro con una pureza del 99,5%, oficialmente certificadas. Indicó que esas reservas estaban almacenadas en bancos especializados en Londres y podían ser convertidas en divisas.

También afirmó que el gobierno utilizó estos recursos para adquirir combustibles con presunto sobreprecio y que en dichas operaciones estarían involucrados el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y uno de los hijos del Presidente Luis Arce.

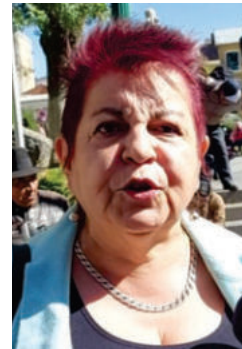
Cuestionó la Ley de Fortalecimiento de las Reservas de Oro al sostener que “terminó siendo un engaño al pueblo porque se dijo que sería para incrementar las reservas, pero en realidad fue utilizada para vender el oro monetario que estaba sellado y certificado en el Banco Central”.

“Tanto el presidente del Banco Central, el ministro de Economía y el directorio del Banco Central sabían que era el peor momento para vender el oro. Pero a la Asamblea Legislativa le han mentido y

le han mentado al pueblo”, afirmó la exministra.

Morales advirtió que bajo esa ley se habrían guardado solo 22 toneladas de oro y que ahora, mediante la Cláusula 19 del Presupuesto General del Estado —aprobado por decreto y no por la Asamblea Legislativa—, el Ministerio de Economía pretende usar 18 toneladas como garantía para un crédito de 2.000 millones de dólares destinado a cubrir los gastos del gobierno hasta el mes de noviembre. Alertó que “en la desesperación por conseguir ese crédito, el gobierno podría acudir a los fondos buitres, como hizo Mauricio Macri en Argentina”.

En ese contexto, Morales concluyó indicando que se suman malos manejos con los Derechos Especiales de Giro (DEGs) del Fondo Mo-



Teresa Morales, quien fue ministra de Evo Morales

/ANF netario Internacional, utilizados para supuestamente cubrir gastos con altos niveles de corrupción. En ese contexto, advirtió que el próximo gobierno enfrentará una crisis económica: “Al margen del riesgo de las reservas de oro, hay 9.000 millones de dólares en deuda externa que debe pagar el próximo gobierno”.

Jaime Dunn denuncia inscripción “trucha” en el MAS y solicita anulación ante el TSE

LA PATRIA

El precandidato presidencial Jaime Dunn inició un trámite ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para anular su inscripción en el Movimiento Al Socialismo (MAS), partido del cual asegura no haber sido parte. Dunn hizo esta declaración a través de un video publicado en redes sociales, donde también denunció que su nombre fue registrado sin su consentimiento y que solicitó la baja de dicha inscripción el 27 de marzo de 2025.

Dunn recordó que, en el pasado, miles de personas fueron inscritas en partidos políticos sin su consentimiento. En este contexto, mencionó que recientemente fue nombrado en los medios como supuesto miembro de un “gabinete fantasma” y del Banco Central de Bolivia (BCB). “¿Y ahora qué sigue? ¿Me van a nombrar



Jaime Dunn, precandidato presidencial /EL DEBER

ministro de Economía en la próxima novela? El MAS está lleno de canaladas y mentiras”, expresó.

El precandidato explicó que solicitó oficialmente al TSE la baja de su inscripción, siguiendo los procedimientos establecidos para corregir esta falsa militancia. “En el MAS son

eficientes para perseguir, pero no para corregir”, subrayó. Además, hizo un llamado al MAS: “Si no pueden derrotarme con argumentos, no me ensucien con mentiras. Señores del MAS, conmigo no. No me inscriban en su circo porque yo no soy parte del elenco”.

Dunn negó ser militante del MAS y calificó de “trucha” una inscripción cuyo “documento” circula en redes sociales. Confirmó que realizó el trámite en el Órgano Electoral para que se anule la inscripción y denunció que ese proceso no avanza. “Seguro han escuchado de miles de personas inscritas sin su consentimiento”, señaló Dunn.

El economista también recordó que su nombre apareció en un documental presentado por el Gobierno respecto a la toma militar de la plaza Murillo, lo que considera un ataque para tratar de implicarlo en dicho caso.

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA
DESDE 19101ra.
QUINCENA
ABRILESTÁNO
L.F. \$us.
15,96PLOMO
L.F. \$us.
0,93ZINC
L.F. \$us.
1,32COBRE
L.F. \$us.
4,47ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
53.375,00WOLFRAM
T.M.F.
19.223,00BISMUTO
L.F. \$us.
10,20ORO
O.T. \$us.
3.038,63PLATA
O.T. \$us.
33,74

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA
6.96
COMPRA
6.86

Bioparque Andino: Guardafaunas supervisan al zorrito agresor

LA PATRIA

Un zorrito que atacó y causó la muerte de otra zorrilla hembra el mes pasado en el Centro de Custodia de Fauna Silvestre Bioparque Municipal Andino de Oruro, es objeto de seguimiento por parte de los guardafaunas, quienes se encargan de su alimentación y cuidados.

Julio Cepeda, director de Salud Ambiental del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), informó sobre el mantenimiento del sector donde se encuentran los zorros y las

medidas administrativas tomadas tras el incidente.

Cepeda señaló: “evidentemente hemos tenido incidentes en el sector, ya está en el mismo sector el zorrito que ha agredido a nuestra zorrilla y es un espacio bastante grande, por lo menos de unos 600 metros cuadrados, que está ahí, está en su jaula correspondiente con la alimentación y con el seguimiento de los guardafaunas correspondientes”.

El 3 de enero de 2024, cuando el Zoológico Andino Municipal migró a Bioparque, se estableció una licencia vigente durante cinco años. Los controles

y las especificaciones de manejo a la fauna silvestre son más específicos.

El Bioparque Municipal Andino de Oruro es supervisado por el Viceministerio de Medio Ambiente y Aguas, específicamente la Dirección General de Biodiversidad y Cambios Climáticos.

El cierre temporal del Bioparque, ordenado por dicha instancia, es una medida administrativa para mejorar el manejo del plantel de fauna silvestre. “Evidentemente, hemos tenido un incidente el cual se ha hecho conocer públicamente y se cumplen los protocolos estrictos que

están establecidos comunicando a la autoridad ambiental”, indicó Cepeda.

A la fecha, Cepeda indicó que el Bioparque cumple fielmente las resoluciones administrativas y está a punto de cumplir esta medida administrativa. Durante este tiempo se realizaron mejoras al lugar para optimizar la situación de las especies que habitan en él. “No solamente es en el Bioparque Municipal Andino, en este momento también está con esa medida restrictiva el Bioparque de la ciudad de La Paz”, agregó.

Se realizan capacitaciones al personal y mejoras



Por riña entre zorros, Bioparque se encuentra cerrado temporalmente / LA PATRIA

en algunos ambientes. El plantel de fauna silvestre está intacto y recibe asistencia alimentaria adecuada. “Nosotros somos fieles cumplidores de lo que son las medidas administrativas”, finalizó Cepeda.

Además, se destacó que

cada vez son más estrictos los temas relacionados con el manejo legislativo sobre la fauna silvestre. Las entidades jerárquicas continúan realizando su trabajo en lo referente al manejo adecuado de estos animales.

Feria ¡Yapame caserita! concluye primeras dos fechas y se preparan las siguientes

LA PATRIA

Productores de Paria-Soracachi y la comunidad de Socamani, además de otras comunidades orureñas, fueron parte de la feria ¡Yapame caserita!, que se inauguró

el sábado en el mercado Bartolina Sisa y concluyó ayer con precios del productor al consumidor.

La feria productiva itinerante, se desarrolló en el mercado Bartolina Sisa, ubicado en la calle Peralta Soruco y San Felipe, donde

se comercializó hortalizas, papa, frutas, huevo y derivados lácteos. La actividad fue coordinada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

“Están participando productores orureños de Paria-Soracachi, Socamani

y otros lugares de Bolivia que han venido a ofrecer sus productos a precio reducido. Hay una época difícil, pero en esta ocasión los productores se están solidarizando con vecinos de este lugar, tenemos varios camiones y variedad de productos y como GAMO estamos apoyando en esta actividad que comienza en el Distrito 4, que tiene más de 70 juntas vecinales”, manifestó el director de Desarrollo Económico Local del GAMO, Luis Martínez.

La autoridad reiteró que esta actividad se hizo con el objetivo de fomentar la comercialización de precios de la canasta familiar del productor al consumidor, ya que varios de estos productos subieron de precio, y con ello se pretende sostener la economía familiar.

El responsable de la Asociación de Produc-

tores Paria-Soracachi, Casto Gutiérrez, aseguró que se llevaron los mejores productos para la feria, como una forma de apoyar a la ciudadanía y disminuir el costo de los intermediarios.

AGENDA

Las ferias itinerantes denominadas “Yapame Caserita” tienen en

su agenda cinco fechas que se coordinaron con el GAMO, las primeras fueron el sábado 12 y domingo 13 de abril en el mercado Bartolina Sisa.

La tercera fecha de la feria será el miércoles 16 de abril en el Mercado María Ayma y, finalmente, el 3 y 4 de mayo se tendrá la Feria Agroganadera de la Comunidad de Socamani.



Productores y consumidores se beneficiaron con precios bajos / GAMO



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Club Oruro, en mérito a lo establecido en el Capítulo y el Art. 37, 38 del Estatuto; convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Sede Social, el día jueves 17 de abril de 2025 a horas 20:00, con el siguiente Orden del Día:

1. LECTURA ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR
2. INFORME DE TESORERÍA
3. INFORME DE PRESIDENCIA
4. INFORME DE FONDO PREVISIONAL
5. NOMINACIÓN DE INSPECTORES DE CONTABILIDAD
6. ELECCIONES
 - a) Elección de Tribunal de Honor
 - b) Elección de vocales del Fondo Previsional
 - c) Elección del Directorio

EL DIRECTORIO

Oruro, abril de 2025

Andrónico prioriza agenda en España sobre reunión con Morales; crece descontento entre dirigencia cocalera

LA PATRIA

El presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, no asistió a la reunión convocada por Evo Morales para este domingo 13 de abril de 2025 en Laucabamba debido a que se encuentra en España. La ausencia de Rodríguez generó reacciones entre los dirigentes cocaleros, quienes

consideraban su participación como obligatoria.

David Veizaga, ejecutivo de la Federación Yungas del Chapare, lamentó la inasistencia y le recordó que la conminatoria emitida por las Seis Federaciones el pasado 8 de abril y oficialmente recibida por la Cámara de Senadores el 10 de este mes establece que su participación en la

reunión de este domingo es de carácter obligatorio.

“No hay nada más importante en otros países, sino la importancia que tiene en este momento el país, y sobre todo la región del trópico de Cochabamba, para resistir, para vencer al enemigo gringo y finalmente al gobierno traidor de Luis Arce que está matando a nuestros dirigentes”, manifestó Veizaga.

La cita en Laucabamba fue convocada luego de que Rodríguez se ausentara en reiteradas reuniones cocaleras y del denominado “instrumento político” refundado por Morales bajo el nombre de “Evo Pueblo”. Además, la convocatoria ocurre en medio de proclamaciones a favor de Rodríguez como posible candidato presidencial

realizadas por sectores sociales en Santa Cruz y Potosí. Las Seis Federaciones advirtieron públicamente que ningún dirigente que no acate las decisiones orgánicas podrá postularse por ningún frente.

Rodríguez tampoco asistió al ampliado anterior realizado en Laucabamba donde se fundó “Evo Pueblo”, alegando problemas de salud. Para este domingo sus seguidores tienen previsto realizar una marcha y proclamación en su favor en la ciudad de La Paz, coincidiendo con la reunión a la que fue convocado.

En lugar de atender la convocatoria de Morales, Rodríguez se reunió con el expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero. A través de un mensaje en



José Luis Rodríguez Zapatero y Andrónico Rodríguez se reúnen para conversar sobre el futuro de América Latina /XAR

sus redes sociales destacó que durante su encuentro discutieron temas como la unidad de los gobiernos progresistas y el papel de los jóvenes en el cambio social.

Rodríguez expresó su agradecimiento a Zapatero por su apoyo a Bolivia. Resaltó su gestión durante la presidencia de España

donde se condonó la deuda bilateral y se promovió la regularización de compatriotas bolivianos en situación irregular. Por su parte, Evo Morales afirmó que la unidad entre los sectores seguirá siendo una prioridad y dejó claro que la ausencia de Rodríguez no afectaría los lazos dentro del movimiento.



Morales convocó a la reunión para tratar diversos temas, pero tuvo que suspenderse /EFE

Más de 5.000 cabezas de ganado mueren en Beni por falta de alimento y agotamiento

LA PATRIA

El sector ganadero de Beni reporta pérdidas por más de 34 millones de dólares debido a las inundaciones provocadas por intensas lluvias desde inicios de año, que han afectado gravemente la actividad ganadera en la región.

La Federación de Ganaderos del Beni (Fegabeni)

indica que más de 5 mil cabezas de ganado han muerto, principalmente por agotamiento y falta de alimento, mientras el nivel de los ríos continúa en alerta roja y naranja, generando preocupación en las comunidades locales.

De acuerdo con un levantamiento de datos de Fegabeni, hasta la fecha por las inunda-

ciones se han registrado pérdidas por más de 34 millones de dólares en el sector ganadero. La mayor pérdida económica proviene de la merma de peso en el ganado bovino, estimada en 19,2 millones de dólares. Las lluvias anegaron extensas zonas de pastura, reduciendo la alimentación del ganado y afectando su desarrollo.

Además, el informe detalla que 2,2 millones de dólares corresponden a pérdidas por muerte de bovinos y otros 3,7 millones por daños en infraestructura ganadera. Se suman 552 mil dólares por gastos en la movilización de animales a zonas más altas y 8,3 millones por afectación a otras especies animales. Los datos fue-

ron actualizados al 7 de abril de 2025 y reflejan el impacto acumulado desde el inicio de la temporada de lluvias.

Orlando Álvarez, productor ganadero de San Joaquín, comentó: “Cuando usted empieza a mover ganado es pérdida. Hay vacas que malpáren, otras que después no quieren al ternero. Algunas quedan rengas, hay que traerlas o meterlas al matadero aquí en San Joaquín. Ya no dan más”.

El monitoreo realizado por Fegabeni indica que varias estaciones fluviales se encuentran en niveles críticos. El informe actualizado al 9 de abril de 2025 señala que las estaciones Camiaco, Los Puentes, Puerto Almacén y Loma Suárez presentan



El ganado cae por la fatiga y falta de alimento /RR.SS.

niveles clasificados en alerta roja. Esto implica una alta probabilidad de desbordes e inundaciones en zonas cercanas.

Guayaramerín, Cachuela Esperanza, Itonama y Riberalta registran niveles de alerta naranja. Otras estaciones como Puerto Villarroel y San Ramón (Machupo) se encuentran en alerta amarilla. La única

estación con niveles bajos es Puerto Junín (Santa Ana), donde las lecturas se mantienen estables.

Esta cifra puede ser mayor porque aún faltan los datos sobre las zonas afectadas por el turbión del gran río Mamoré, que pasará por la Provincia Yacuma (Santa, Exaltación), luego Puerto Silés hasta llegar a Guayará.



Se hizo todo lo posible para salvar al ganado /APG

Domingo de Ramos: fe y devoción en cada palma



Agitando las palmas, fieles celebraron el Domingo de Ramos /LA PATRIA



Misa del Domingo de Ramos celebrada en "La Catedral"/LA PATRIA

LA PATRIA

Agitando las palmas al aire con mucho regocijo, los fieles devotos celebraron la entrada triunfal de Jesucristo a Jerusalén en el Domingo de Ramos, que marcó el final de la Cuaresma y el inicio de la Semana Santa, en la que se recuerda la pasión, crucifixión, muerte y resurrección del Señor Jesucristo.

Ayer, la Iglesia Católica celebró la llegada de Jesús en Jerusalén; en Oruro no fue la excepción, siendo recibido por la multitud con palmas para darle la bienvenida y agradecer al considerado Mesías su presencia en la ciudad a grito de "¡Bendito el que viene en el nombre del Señor!".

PROCESIÓN

La mañana del Domingo de Ramos a las 09:00 horas, varios feligreses se constituyeron en el Templo de Jesús Nazareno, ubicado en la calle Soria Galvarro, entre Sucre y Murguía, para la bendición de palmas.

Posteriormente, se realizó una procesión que bajó la calle Murguía, recorrió la calle 6 de Octubre y subió la calle Adolfo Mier hasta llegar a la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción "La Catedral", en la cual se celebró la santa misa presidida por el



Venta de palmas fue intensa durante el Domingo de Ramos /LA PATRIA

Obispo de la Diócesis de Oruro, monseñor Cristóbal Bialasik.

"Ahora inicia la Semana Santa, algunos la conocen como la Semana Grande; en esta semana meditamos la pasión, muerte y, felizmente, el domingo celebramos la resurrección del Señor. Vayamos ante estas celebraciones con mucha fe, devoción y amor; así, con mucho amor, el Señor entregó su vida por cada uno de nosotros", manifestó el Obispo durante su homilía.

Asimismo, recordó que este lunes de Semana Santa, en La Catedral, se tendrá una maratón de confesiones, con la presencia de todos los sacerdotes que se encontrarán todo el día para recibir en confesión y reconciliación a todo el pueblo.



En la iglesia de San Pablo la misa se celebró en vía pública /LA PATRIA



En la Urb. La Aurora también se vivió el Domingo de Ramos con mucha fe /LA PATRIA

"Es necesario cambiar nuestras actitudes, confesar nuestros pecados y purificarnos. Que esta Semana Santa sea una semana de gracia y bendición para todo el pueblo orureño", deseó el Obispo.

TRADICIONALES PALMAS

En las puertas de los templos, varias personas que se dedican a comercializar las palmas se concentraron para ofrecer las mismas a toda la población que masivamente

acudía a la misa para escuchar misa y recibir la bendición correspondiente. Llamativas artesanías, como anillos, carteras, cruces y otras, fabricadas con palmeras, son una tradición del Domingo de Ramos.

EDITORIAL

LOS MILITANTES Y EL CUENTO DEL TÍO

Una es la pelea por las candidaturas, muchos ciudadanos creen que serán capaces de guiar los destinos del país, por eso se inscriben y crean partidos políticos para poder participar, y obviamente necesitan seguidores por lo que algunos se ponen en campaña para conseguir militantes.

Algunos de los candidatos ya tienen seguidores, porque se hacen conocer a través de la dirigencia de ciertas instituciones, o realizando servicios relacionados, también mediante otras actividades vinculadas a la política.

Pero otros candidatos, o sus militantes, para obtener más militantes, aunque no trabajen por el partido se valen de algunos trucos para inscribir, sobre todo a votantes jóvenes, ya que por lo general son nuevos en las elecciones y quizás creen que no se darán cuenta ni reclamarán.

A algunos los convencen con el "cuento del Tío", que es convencer con engaños, para quienes no lo sepan, ya que les piden que firmen listas y no dejan claro para qué es esa recolección o simplemente mienten, otros más también regalan cosas para terminar por convencer.

Y una nueva modalidad, por lo visto, es inscribir con firmas falsificadas, como le ocurrió al precandidato por Acción Democrática Nacionalista, ADN, Jaime Dunn, quien anunció que ya inició el trámite para borrarse de las listas del Movimiento Al Socialismo, MAS.

Dunn se quejó señalando que fue nombrado en los medios como supuesto miembro de un "gabinete

fantasma" y del Banco Central de Bolivia (BCB). "¿Y ahora qué sigue? ¿Me van a nombrar ministro de Economía en la próxima novela? El MAS está lleno de canalladas y mentiras", agregó.

En el MAS son eficientes para perseguir, pero no para corregir", subrayó. Además, hizo un llamado al MAS: "Si no pueden derrotarme con argumentos, no me ensucien con mentiras. Señores del MAS, conmigo no. No me inscriban en su circo porque yo no soy parte

del elenco", señaló el también economista y analista político.

"Seguro han escuchado de miles de personas inscritas sin su consentimiento", concluyó Dunn, y por lo visto no estaba lejos de la verdad, ya que también algunos jóvenes aseguraron estar inscritos sin su consentimiento.

En realidad no está mal que los candidatos quieran sumar militancia a sus proyectos políticos, pero deben hacerlo con ética y con propuestas que resuenen en las personas, para que quieran de manera voluntaria inscribirse en el partido más afín a sus intereses.

Algunos candidatos se ganan a las personas ofreciéndoles proyectos para mejorar su calidad de vida, otros regalan cosas como artículos de primera necesidad y de la canasta familiar, arroz, fideos, aceite y otros.

Inclusive esta última manera de ganar candidatos resulta más ética que inscribir con documentos falsificados, o engañar diciendo que se firma para una cosa y luego se usen esas rúbricas para hacer aparecer a los ciudadanos como militantes de un proyecto político, aunque no compartan la misma ideología.

En realidad no está mal que los candidatos quieran sumar militancia a sus proyectos políticos, pero deben hacerlo con ética y con propuestas que resuenen en las personas, para que quieran de manera voluntaria inscribirse en el partido más afín a sus intereses

ARTÍCULO EDUCATIVO

Estudiante hiperactivo

POR: WILBER CONDORI TOCO



Desde mi experiencia vivida en diferentes aulas en el nivel primario, un estudiante hiperactivo es bastante travieso desde una edad temprana, es lo que recuerdo con mucha alegría, de aquí para allá subiendo alturas bajando, hurgueando animales como ser insectos, uno no tiene miedo de hacerse heridas, cicatrices así los niños de esa infancia tienen muchas marcas de cicatrices en el cuerpo, en modo de broma se podría decir que pues si alguna vez un niño inocente dice que es maleante o antisocial la gente puede llegar a creer, cualquier estudiante en la niñez pues si tenemos o adquirimos muchas cicatrices por caídas golpes por juguetón bueno es una infancia muy bonita llena de anécdotas buenas y malas por si así decir.

Así mismo también resaltar que un estudiante hiperactivo trabaja sin ningún temor y pues trata de ayudar en lo que la familia pida o requiera como ejemplo que pague el consumo de la luz, a veces del agua y acá no pasa nada si es así uno puede ayudar, también mencionar que los hermanos mayores en una familia numerosa siendo realistas dejan de estudiar la cual es como el papa o segundo papa de la familia a quien se llega a apreciar, respetar mucho. Un niño hiperactivo aprende en el trabajo trabajando desde pequeño en lo que fuera vendiendo, como ayudante de albañil, comerciante, pintor a veces ser soldador un niño hiperactivo trabaja vendiendo periódicos, gelatinas, helados de cualquier cosa que traiga algo de ingreso a la casa pues será o es bienvenido, un niño hiperactivo aprende eso desde su niñez, infancia a ser independiente a no generar gasto a no generarle gasto a la familia y pues eso yo creo que es una etapa muy bonita también obviamente difícil, ahora que los recuerdo no deja de ser una bendición de la vida de alguna manera aprendemos cosas de parte de nuestro esfuerzo y dedicación. Con estas actividades diarias desde la realidad de un estudiante hiperactivo, puede aprender a vender sin sentirse abrumado y aprovechar su energía de manera positiva y de esa manera poder forjar independencia, liderazgo, para su bien en futuros estudios.

EL PERIODISMO NO SE AMILANA

POR: GUILLERMO MOSCOSO BERMÚDEZ

Veledosos políticos de extrema izquierda, ansiosos de ser eternos gobernantes, mediante sus arengas diarias ponen en evidencia que se estarían preparando un clima de caos y anarquía para luego derivar en una revolución con fin de que se instale una dictadura al estilo de Cuba.

Con ese fin, cual si fuera una advertencia, lanzan sus dardos contra la prensa, señalando que todos los medios de comunicación serán atacados si no muestran su inclinación a los preceptos arrogantes de sus ideas paupérrimas.

Ante ese descalificado proceder de los "devotos" al socialismo, cabe señalar que el periodismo no se amilana ante nadie, ni tampoco se deja intimidar, porque sus componentes cumplimos la intachable misión de informar con ética y excelencia periodística en todo el territorio nacional al haber sido conceptuados como los guardianes de la integridad patria, pese a quien le pese.

En ese contexto, cabe afirmar que los bolivianos no permitirán que haya confusión y desorden incontrolable, ni tampoco que se consolide una doctrina que alienta a la desaparición de todo poder público y el país este por ser "comandado" por un dictador omnipotente. Denuncias en ese sentido ya existen, al calificarse como una actitud intratable la porfiada obstinación de que un expresidente vuelva a ser candidato conociendo que eso no es dable de acuerdo con la Constitución Política que promulgó el señor Evo Morales para que se tenga y cumpla como Ley Fundamental.

Por otro lado, según se pudo auscultar, el pueblo tiene la esperanza de que el nuevo Presidente de la República demuestre decencia y honestidad al desempeñar tan alto e insigne cargo.

En ese empeño, de acuerdo a la opinión general, no será provechoso para el país que personas que ejercieron la primera investidura presidencial, incluido don Luis Arce Catacora, pretendan asumir una gran responsabilidad, siguiendo el ejemplo de Evo Morales que quiere "capturar" la presidencia para gobernar con un sentido caprichoso e inhumano, copiando el modelo de Fidel Castro, Hugo Chávez, Manuel López Obrador, Nicolás Maduro, Rafael Correa, Daniel Ortega y otros que ocasionaron el desastre democrático y económico en América Latina.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (†)

Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



Chile se interesa por derivados lácteos con materia prima de Challapata



Presentación de productos de Challapata en la Gobernación de Oruro / ARCHIVO LA PATRIA

LA PATRIA

Chile tiene interés en adquirir los productos derivados de lácteos que produce Challapata, una comisión del vecino país visitará esta región para ver el funcionamiento de la producción que es entregada a la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA).

El secretario municipal de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente de Challapata, Vladimir Mamani, informó que la comitiva llegará en los siguientes días para conocer Challapata y la empresa EBA, con la posibilidad de que se exporte los derivados con valor agregado con 12 diferentes productos.

“Está viniendo una comisión de Chile a ver cómo más o menos manejamos, respecto a la producción de los derivados lácteos y según a los resultados, Dios mediante si se aprueba en los posteriores meses, estaríamos exportando derivados lácteos a Chile, como se ha ampliado la planta EBA, hay capacidad, solamente estamos en la prueba piloto porque requerimos materia prima”, informó el representante municipal.

Mamani también hizo conocer que los regantes de Challapata ahora tienen el reto de abastecer con materia prima a la planta EBA para completar el cupo que demanda Chile.

“La planta EBA va a sacar en su ampliación 12 diferentes productos, para eso necesitamos por lo menos al día 80.000 litros en materia prima, en el mercado interno estamos abasteciendo, pero ahora nos enfocaremos en ese posible mercado internacional”, complementó el secretario municipal.

Actualmente, Challapata da el 70% de la producción lechera de la región y otorga materia prima a la EBA para la realización de derivados lácteos como leche entera, yogurt y queso; paralelamente, los productores también realizan la venta directa en ferias con algunos productos artesanales como quesos, flanes, ambrosía y otros más.

Según información del Colectivo CASA, la potencialidad lechera que caracteriza a Challapata de forma global, es importante. Solo como dato, esta región de Oruro tiene vacas de la raza Holstein que producen cerca de 28 litros por día en época seca y hasta 40 litros por día en época húmeda por ejemplo.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 009/2025 RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 009/25 RESOLUCIÓN EXPRESA DE DELEGACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URURO A, 13 de enero del 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado establece que: El gobierno autónomo municipal está compuesto por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 482 de 9 de enero de 2014 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, establece entre las atribuciones de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, la de representar al Gobierno Autónomo Municipal.

Que, el artículo 29 de la Ley 482 de 9 de enero de 2014 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, reconoce a las Secretarías o Secretarías Municipales, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, otorgándoles atribuciones, entre estas: 3. Dirigir la gestión de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaría Municipal.

Que, el inciso f) del artículo 32 del D.S. 0181 de 28 de junio de 2009 establece que: La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y entre sus principales funciones se encuentran: Suscribir contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 - Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: “Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo”.

Que, el artículo 11, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 - Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: “El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias”.

Que, el numeral IV, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: “Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo”.

Que, el numeral V, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: “La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación”.

Que, el numeral VI, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: “La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional”.

Que, el artículo 1 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “Se crea la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, como instancia formal responsable de registrar y publicar oficialmente la legislación municipal emitida en el ámbito de sus atribuciones por los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro”.

Que, el artículo 2 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La Gaceta Municipal Autónoma traducirá y publicará la normativa municipal legislativa, administrativa e institucional en documentos y material impreso así mismo en medios virtuales (electrónico digital), teniendo este último los mismos efectos jurídicos que la utilización de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del Municipio de Oruro”.

Que, el artículo 5 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La Gaceta Municipal Autónoma realizará el registro y la publicación de la normativa legal emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en sujeción a lo siguiente: Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Resoluciones Concejales Municipales, Resoluciones Ejecutivas y pronunciamientos en los recursos de control de legalidad”.

Que, el artículo 47 de la Ley Municipal N° 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro establece que: La Alcaldesa o el Alcalde Municipal podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de: 2. Conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Municipal de Oruro. 4. Otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Constitución Política, el gobierno autónomo municipal está compuesto por un Concejo Municipal (...) y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde, y que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene la atribución de representar al Gobierno Autónomo Municipal; la misma Ley 482 en su artículo 29, otorga entre sus atribuciones a los Secretarías Municipales reconocidos por la referida ley en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, la de dirigir la gestión de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaría Municipal. Es en ese entendido que de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 32 del D.S. N° 0181 Máxima Autoridad Ejecutiva (Alcaldesa o el Alcalde), está facultada de realizar la delegación de la atribución de suscribir los contratos emergentes de la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; por cuanto, al existir la necesidad por razones estrictamente administrativas de efectuar la delegación expresa para la suscripción de Contratos emergentes de la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y en el objeto de que los mismos sean realizados en el marco del principio de celeridad, eficiencia, eficacia y resultados; aspecto que justifica, motiva y hace viable la delegación, y que esta delegación además de establecer un vínculo funcional entre delegante y delegatario para el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de tal vinculación, y de acuerdo a lo que estipula el artículo 7, artículo 7 de la Ley N° 2341 el delegante puede libremente revocar cualquier tiempo la delegación, sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación; además de que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2, y 4, del artículo 47 de la Ley Municipal N° 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro el Alcalde Municipal podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de Conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Municipal de Oruro; además de otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

POR TANTO:

EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, LEY N° 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, Y EL DECRETO SUPLENTO N° 0181 NORMAS BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - En aplicación del inciso f) artículo 32 del D.S. N° 0181 en concordancia con el artículo 7 de la Ley N° 2341, se DELEGA de manera expresa, a la Ing. Lizeth Mónica García Vázquez con C.I. N° 4483409 expedido en Cochabamba, SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO, conforme a las competencias y atribuciones referentes a la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, la función de suscribir contratos de todos los procesos de contratación, modificación de contratos (Contratos Modificatorios y Órdenes de Cambio), y resolución de contratos, todos en la modalidad de Licitación Pública, durante la gestión 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y su reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 107.

ARTÍCULO TERCERO. - procédese a la notificación del servidor público delegado

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



FE DE ERRATAS

Se hace constar que, en la parte de VISTOS Y CONSIDERANDO, así como en la parte RESOLUTIVA de la Resolución Ejecutiva N° 009/25 de 13 de enero de 2025 (página 2 y página 3 respectivamente), por un error de transcripción se consignó de forma errónea un texto inadecuado, el cual se corrige de la siguiente forma:

PARTE DE VISTOS Y CONSIDERANDO: Párrafos: 10, 11 y 12

DICE:

Que, el artículo 1 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “Se crea la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, como instancia formal responsable de registrar y publicar oficialmente la legislación municipal emitida en el ámbito de sus atribuciones por los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro”.

Que, el artículo 2 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La Gaceta Municipal Autónoma traducirá y publicará la normativa municipal legislativa, administrativa e institucional en documentos y material impreso así mismo en medios virtuales (electrónico digital), teniendo este último los mismos efectos jurídicos que la utilización de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del Municipio de Oruro”.

Que, el artículo 5 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La Gaceta Municipal Autónoma realizará el registro y la publicación de la normativa legal emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en sujeción a lo siguiente: Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Resoluciones Concejales Municipales, Resoluciones Ejecutivas y pronunciamientos en los recursos de control de legalidad. (...)”.

DEBE DECIR:

Que, el artículo 53 de la Ley Municipal N° 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece que: “La Gaceta Municipal Autónoma es el medio escrito expresado en un documento impreso y/o virtual (electrónico digital) a cargo del Órgano Ejecutivo Municipal, teniendo su utilización de este último el mismo efecto jurídico de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio”.

Que, el artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro dispone: “Para los efectos jurídicos previstos en la presente Ley Municipal; dentro de cinco (5) días desde su promulgación, emisión y/o aprobación según corresponda, deberán ser publicadas en los medios virtuales y recursos tecnológicos las Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Ejecutivas, Resoluciones Administrativas Distritales de Sub Alcaldía, Resoluciones Técnicas Administrativas, a partir del cual se inicia la vigencia de las mismas”.

Que, el artículo IV del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro refiere: “El Órgano Ejecutivo Municipal será responsable del funcionamiento óptimo y permanente de los medios virtuales donde se publica la normativa municipal...”.

PARTE RESOLUTIVA: Artículo Segundo

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y su reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 107.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece el artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y su Reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 321.

Oruro, 04 de febrero de 2025



ORUREÑOS TRABAJANDO PARA ORUREÑOS

Concejo Municipal coordina seguimiento a revisión de la Carta Orgánica en Sucre

LA PATRIA

El Concejo Municipal de Oruro realizará el seguimiento al proceso de revisión constitucional de la Carta Orgánica, documento entregado al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) en Sucre.

El presidente del Concejo, Samuel Mendizábal, se reunió recientemente con miembros de la Asamblea de la Carta Orgánica Municipal para discutir este tema y reafirmar el compromiso de las autoridades municipales en la consolidación de la autonomía del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

En diciembre del año pasado, el Concejo Municipal aprobó en grande, detalle y revisión el "Proyecto de la Carta Orgánica Municipal", compuesto por 157 artículos, dos disposiciones transitorias, una disposición adicional y una disposición final.

En enero de este año una comisión de concejales, junto a miembros de la Asamblea de la Carta Orgánica,



La entrega del documento se realizó en Sucre a principios de año /LA PATRIA

viajaron hasta Sucre para realizar la entrega del documento ante el TCP.

Mendizábal recordó que hace gestiones atrás se elaboró una Ley de la Carta Orgánica, que fue enviada al TCP, pero tenía observaciones. Por lo tanto, Oruro continuaba sin este documento.

Al entregarse el documento con todas las observaciones subsanadas este año, Mendizábal enfatizó la im-

portancia de realizar el seguimiento correspondiente, para lo cual se coordinará un viaje a Sucre.

Se espera avanzar hacia una mayor autonomía municipal y fortalecer la gestión local en Oruro. Este proceso es considerado un paso significativo en el proceso legislativo local, donde se busca consolidar una normativa adaptada a las necesidades del municipio.

Control Social exige reunión urgente por retraso en proyecto de alcantarillado



Avance irregular del proyecto del alcantarillado sanitario preocupa al Control Social /GAMO

LA PATRIA

El Control Social del municipio de Oruro solicitó una reunión urgente al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) y al Ministerio de Medio Ambiente y Agua para abordar el retraso en la entrega del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Casco Viejo Oruro", tras determinar que la empresa encargada no está cumpliendo con los compromisos establecidos.

Oscar Delgado, presidente del Control Social, informó que en la reunión entre el Distrito 4 y 5, junto con los controles sociales, se determinó mandar notas a ambas instancias debido a que existe un retraso en la entrega del proyecto de alcantarillado.

Asimismo, indicó que el Control Social no admitirá una dilatación ni una nueva ampliación, señalando que hasta la fecha hubo tres ampliaciones y algunas modificaciones del contrato.

"Hasta agosto de 2025 el proyecto ya tendría que entregarse definitivamente y utilizarlo, pero al paso que vamos con las ampliaciones que están solicitando, tenemos conocimiento extraoficial de que la em-

presa ha solicitado nuevamente una ampliación de plazo, de tiempo; esa es nuestra gran preocupación, este proyecto tiene que terminarse", exclamó.

Desde el Control Social se lamentó que la empresa encargada de la ejecución del proyecto no garantizó los frentes de trabajo necesarios para avanzar en la obra. Además, ante el retraso en la ejecución del proyecto, los vecinos se ven perjudicados, ya que los trabajos que a la fecha no se concluyeron no permiten una libre circulación por los lugares intervenidos.

"Ya es exagerado porque esto perjudica a los vecinos, muchos vecinos no salen de sus garajes con sus vehículos, no pueden entrar, no son atendidos con el servicio básico de alcantarillado, están cortadas sus conexiones a sus domicilios y eso perjudica y eso molesta también", afirmó.

El Control Social expresó su preocupación por las consecuencias directas en la vida cotidiana de los ciudadanos afectados por esta situación. Los vecinos han manifestado su descontento debido a las dificultades para acceder a sus hogares y recibir servicios básicos.

Invitación Necrológica

Las Familias Urquidí Daza, Moreno Urquidí y Urquidí Vargas, tienen el hondo pesar de comunicar el sensible fallecimiento de:

ROSARIO VERÓNICA VISCARRA AYOROA
(Q. E. P. D.)

Querida Charito, gracias por habernos regalado el privilegio de formar parte de tu vida, te guardaremos en nuestros corazones y abrigaremos cada detalle, cada gesto, acompañado de tu amor y solidaridad incondicional que nos has brindado. Dios nos bendijo contigo. Te extrañaremos mucho.
Oruro, Abril de 2025

Invitación Necrológica

Las estrellas del cielo hoy brillan con una nueva luz, como una estrella fugaz ella guió nuestro camino, su legado de amor, bondad y sabiduría seguirán inspirándonos.
¡Hasta el infinito y más allá!

Sra. ROSARIO VERÓNICA VISCARRA AYOROA
(Q. E. P. D.)

Jorge A Viscarra Gamboa (†), papá; Pastora Ayoroa Suarez de Viscarra (†), mamá; Alejandro Urquidí Daza, esposo; Verónica, Patricia, Giovanna y Mónica Viscarra Ayoroa, hermanas; Francis, Alejandro, hijos; hermanos políticos, sobrinos y demás familiares, invitan a la Universidad Técnica de Oruro, National Tennis Club, DPDI, Infraestructura, Facultad de Arquitectura, Colegio Alemán, Colegio La Salle y demás instituciones a las que en vida perteneció, al velorio en el Paraninfo Universitario de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) a partir de las 10:00 am, misa de cuerpo presente a hrs. 15:00 y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio Jardín "Virgen del Socavón". La familia doliente les agradece su gentil asistencia.
Oruro, abril de 2025



Confirman avance en investigación sobre asonada militar con más de 30 implicados y 6 sentencias



Pág. 3

Caso 26J:
Jorge Valda
regresa a
Santa Cruz tras
ser liberado y
anuncia acciones
legales



Pág. 2

**Reunión
estratégica
redefine
procesos
disciplinarios
en la Policía**



Pág. 4

Juez ordena detención preventiva de coronel Tanaka por toma militar de Plaza Murillo



Mario José Tanaka fue enviado a la cárcel por dos meses /CAPTURA

LA PATRIA

El juez Eddy Junior Flores determinó el domingo la detención preventiva del coronel de servicio pasivo Mario José Tanaka Araúz por un nuevo proceso de investigación abierto sobre la toma militar de la plaza Murillo de La Paz, que fue liderada el 26 de junio de 2024 por el ahora excomandante del Ejército Juan José Zúñiga.

“La medida extrema de detención preventiva deberá cumplir en el centro penitenciario de San Pedro de La Paz por el lapso de dos meses, debiendo guardar detención separada de aquellos que tengan condena”, dijo Flores.

Tanaka Araúz fue aprehendido la noche del viernes en Tarija y trasladado al día siguiente hasta la ciudad de La Paz. Se constituyó en el cuarto capturado después de la publicación de un polémico documental gubernamental con su versión de lo

ocurrido el 26 de junio.

El primer aprehendido fue el abogado Jorge Valda, capturado en Santa Cruz en horas de la mañana del viernes y luego llevado hasta La Paz. El sábado, el mismo juez Flores dispuso la “libertad pura y simple” de Valda, quien retornó la tarde del domingo a Santa Cruz en medio de un ambiente festivo de sus familiares y allegados.

Los otros dos involucrados son el periodista jubilado Bismarck Waldo Imaña y el general de servicio pasivo Marco Antonio Bracamonte. Ambos también fueron aprehendidos el viernes, pero en Cochabamba, después de que se conociera de la captura de Valda en Santa Cruz.

Al igual que los otros imputados, Imaña y Bracamonte fueron trasladados hasta la sede de Gobierno, donde el juez Flores, en horas de la madrugada del domingo, definió su situación jurídica.

Caso 26J: Jorge Valda regresa a Santa Cruz tras ser liberado y anuncia acciones legales

LA PATRIA

El abogado Jorge Valda arribó el domingo al aeropuerto Viru Viru de Santa Cruz cerca de las 16:30 horas, procedente de La Paz, luego de haber prestado declaraciones en el marco del caso que investiga la fallida arremetida militar en la Plaza Murillo, liderada por el excomandante del Ejército Juan José Zúñiga.

Medios locales reportaron que Valda no pudo ocultar su emoción al reencontrarse con su hija pequeña, quien lo acompañaba al momento de su aprehensión el pasado viernes. El jurista fue interceptado por efectivos de inteligencia y trasladado hasta la sede de Gobierno, donde finalmente un juez ordenó su liberación pura y simple.

El regreso de Valda estuvo marcado por una cálida bienvenida organizada por familiares y simpatizantes, quienes lo recibieron con abrazos, pancartas y música en vivo, en señal de respaldo tras los días de incertidumbre.



Jorge Valda el domingo en Viru Viru se reencontró con su familia /PA.SS.

La abogada Carmen Arista, esposa del jurista, anunció que en los próximos días se activarán mecanismos legales para denunciar las irregularidades en el procedimiento de aprehensión y traslado. “Hubo claras vulneraciones de derechos que no quedarán en la impunidad”, afirmó.

Por su parte, Valda anunció que ofrecerá un pronunciamiento público este lunes 14 de abril de 2025 a

las 9:30 horas en instalaciones del Comité Pro Santa Cruz, donde se referirá al proceso y a las acciones que asumirá en su defensa.

El fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, informó que Valda está implicado en una nueva investigación abierta este año por su presunta vinculación con los hechos del 26 de junio de 2024. Entretanto, el abogado se prepara para encarar el proceso en libertad.

Justicia otorga medidas sustitutivas a Bracamonte y detención preventiva a Imaña

LA PATRIA

Medidas sustitutivas para el general en servicio pasivo Marco Bracamonte y detención preventiva para Bismarck Imaña, es lo que determinó la justicia para quienes son investigados por su supuesta participación en la toma de Plaza Murillo el año pasado. El Juzgado Primero de Instrucción Penal Anticorrupción de La Paz, a cargo del juez Eddy Junio Flores, dictó que Imaña permanezca un mes en el penal de San Pedro, mientras que Bracamonte deberá presentarse al Ministerio Público cada 15 días.

El abogado de Bracamonte, Juan Carlos Vaca, insistió en que su cliente es inocente en este proce-

so. “Nos hubiera gustado que la libertad sea pura y simple, sin ningún tipo de imposición de medidas, pero esta fue la disposición del juez”.

Por su parte, Paola Imaña, abogada de Bismarck Imaña, calificó la detención de su cliente como “injusta” y anunció que han apelado la resolución. “Mi defendido es inocente y han pedido la pena extrema para una persona que es inocente”, complementó la jurista.

La audiencia del tercer aprehendido en este caso, el coronel en servicio pasivo Mario José Takana, se desarrolla desde las 12:00 horas. Con relación al abogado Jorge Valda, quien podrá defenderse en “libertad pura y simple”, llegará este domi-

go 13 de abril de 2025 a Santa Cruz y posiblemente emita un mensaje al finalizar la tarde.

Christian Tejada, uno de los abogados defensores de Valda, indicó que no descartan un proceso contra el ministro de Gobierno Eduardo Del Castillo por “desconocimiento de una resolución judicial de Santa Cruz”.

Tejada afirmó: “Ahora nosotros no descartamos iniciar un proceso penal en contra del ministro Del Castillo por desobediencia a resoluciones judiciales; se lo notificó a este caballero para que traslade a Jorge Valda y no le dio la gana”. En un contacto con medios estatales, el ministro de Justicia César Siles dijo que en las investigaciones sobre los hechos de

junio del año pasado en Plaza Murillo existen más de 30 personas investigadas en diferentes calidades procesales.

“Muchas de ellas están esperando que concluya la investigación para tomar una decisión. Esperamos que, en las próximas semanas, además del derecho a conocer la verdad, la justicia también pueda recibir una acusación para ir a lo más importante, el juicio”, añadió Siles.

Aclaró que el Ministerio de Justicia no es parte procesal en este caso, pero tiene la obligación de hacer seguimiento y coordinar acciones con el Órgano Judicial y el Ministerio Público. Asimismo, recordó que este proceso fue activado de oficio el mismo día de lo ocurrido en Plaza Murillo.

Confirman avance en investigación sobre asonada militar con más de 30 implicados y 6 sentencias

LA PATRIA

La justicia ordinaria emitirá en los próximos días nuevas sentencias en el caso 26J, relacionado con el fallido golpe de Estado del 26 de junio de 2024 y la toma de la plaza Murillo en La Paz, según informó el ministro de Justicia, César Siles. Las resoluciones se dictarán mediante procedimiento abreviado para militares y civiles que reconocieron su participación en los hechos.

Siles precisó que los nuevos condenados, entre militares y civiles, acceden a penas reducidas a cambio de colaborar con la investigación. Estas se suman a las tres sentencias previas dictadas contra militares, quienes fueron hallados culpables de alzamiento armado y terrorismo. El caso es impulsado por el Ministerio Público, mientras que el Ministerio de Justicia realiza un seguimiento institucional, sin ser parte procesal.

“Ya hay tres militares condenados que, además de haber sido dados de baja, admitieron su participación y brindaron apoyo directo al general Juan José Zúñiga”, sostuvo Siles. Según él, los próximos sentenciados han brindado testimonios clave para el esclarecimiento del caso

y sus declaraciones serán utilizadas como prueba en el juicio oral. “El debido proceso está garantizado en todas las etapas”, concluyó.

El ministro anunció que la investigación sobre el supuesto intento de golpe de Estado del 26 de junio de 2024 está próxima a contar con seis sentencias condenatorias, tras la condena de tres militares que se sometieron a un procedimiento abreviado.

“Existen tres personas y existen tres sentencias por procedimiento abreviado. Pero hay otras tres solicitudes, es decir, en los próximos días vamos a tener seis sentencias en procedimientos abreviados”, explicó Siles.

La investigación está en curso desde hace diez meses. A criterio de la autoridad, el caso es complejo por el número de implicados y por las tres fases que lo componen: preparación, ejecución y consolidación del hecho. “La fase de consolidación afortunadamente no se dio, pero también ya estaba pensada cómo hacerse”, precisó.

Tres de los militares condenados fueron dados de baja debido a su participación. Añadió que sus testimonios y la vía del procedimiento

abreviado constituirán pruebas claves en el juicio oral. “Son tres militares que ya tienen sentencia, han sido dados de baja por la magnitud de los hechos que han protagonizado”, afirmó.

Entre los investigados están militares en servicio pasivo, retirados y civiles. En los últimos días, el Ministerio Público ordenó la aprehensión de cuatro personas más: los militares en retiro coronel Mario Tanaka Arauz y general en retiro Marco Antonio Bracamonte, además del abogado Jorge Valda y Bismarck Imaña.

“Lo cierto es que son más de 30 personas investigadas en diferentes calidades procesales”, añadió Siles. Aclaró que el Ministerio de Justicia no es parte procesal en este caso, pero tiene la obligación de hacer seguimiento y coordinar acciones con el Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Dentro del caso están con detención preventiva: el excomandante del ejército Juan José Zúñiga y el activista Fernando Hamdan, principales acusados del caso. Además del excomandante de la Armada Juan Arnez y el jefe de la División Mecanizada del Ejército Edison Irahola.

Aprehenden a peruano por trata de personas y pornografía en operativo conjunto en La Paz

LA PATRIA

El Ministerio Público y la Policía Boliviana aprehendieron al ciudadano peruano Fernando E.A.M. por presunto delito de trata de personas y pornografía, tras la denuncia de la desaparición de una adolescente boliviana de 17 años, quien fue contactada a través de un juego en línea. La captura se realizó el 12 de abril de 2025 en la ciudad de El Alto, mientras el sospechoso intentaba captar a otra menor.

El fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, indicó el domingo 13 de abril que se activó una alerta amarilla tras la desaparición de la menor. Esto permitió conocer que la víctima se encontraba en Perú, lo que llevó a iniciar los trámites de

repatriación por parte de la Fiscalía General.

La fiscal de Trata y Tráfico, Sheila Rodríguez, explicó que “la Fiscalía de Trata y Tráfico y la misma División de la Policía hicieron el seguimiento del sujeto que se presume captaba a las menores a través de juegos en línea para agredirlas sexualmente y luego abandonarlas”. Se han recopilado elementos como declaraciones e informes policiales que respaldan la imputación formal contra el sospechoso.

Rodríguez también informó sobre el operativo realizado ante el conocimiento de la captación de otra menor víctima. La aprehensión ocurrió en inmediaciones de la plaza Tupack Catari en Villa Esperanza, donde se encontró material porno-

gráfico en su dispositivo celular. Además, se presume que Fernando E.A.M. es investigado en su país por delitos similares.

La adolescente desaparecida fue contactada por el aprehendido, quien le dijo que serían enamorados. El 18 de marzo de 2025, le indicó que iba a recogerla y que solo debía llevar su celular y documento de identidad. Desde ese momento, no se supo más sobre ella hasta que su madre presentó una denuncia. La investigación resultó en la localización de la víctima en Perú.

Se tienen elementos adicionales como el informe policial del rescate realizado en Perú y la resolución fundamentada para solicitar la detención preventiva del sospechoso.

Encuentran cuerpo de una mujer en residencial cruceño; hay un aprehendido



La Policía en el lugar de los hechos /FISCALÍA

LA PATRIA

El fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos Flores, informó ayer que se investiga un nuevo caso de feminicidio, ocurrido en el interior de un residencial ubicado en la calle Ismael Monte de la capital cruceña, donde se encontró el cuerpo de Xiomy F. M., de 18 años; el principal sospechoso del hecho es su pareja Denilson N.Z., de 22 años, quien fue aprehendido y trasladado a celdas policiales.

“El Ministerio Público, en primera instancia, colectó los elementos de convicción como el informe médico forense que determinó como causa de muerte asfixia mecánica por estrangulación, registro del lugar del hecho, acta de acción directa, entre otros elementos que ayudarán a esclarecer el hecho”,

sostuvo el fiscal departamental.

Por su parte, el fiscal asignado a la investigación, Daniel Ortuño, informó que la noche del 9 de abril del presente año, a horas a horas 20:00 aproximadamente, Denilson N. Z., junto con su pareja Xiomy F. M. ingresaron a una habitación del residencial en la zona de la terminal Bimodal. Al día siguiente la joven quiso retirarse del lugar para trabajar; sin embargo, se presume que el sindicado se opuso y la sujetó del cuello con su brazo hasta quitarle la vida.

El 11 de abril, el sospechoso aparentemente trató de quitarse la vida, después contó a sus familiares lo que ocurrió, mientras tanto, los trabajadores del alojamiento encontraron el cuerpo de la víctima y dieron parte a la Policía.

Reunión estratégica redefine procesos disciplinarios en la Policía

LA PATRIA

La plana mayor del Sistema Disciplinario de la Policía Nacional y Departamental se reunió con el presidente del Tribunal de Justicia de Oruro para coordinar la interpretación



Reunión buscó establecer métodos legales para el cumplimiento de los preceptos constitucionales en los procesos internos contra efectivos /TDJ

y aplicación de resoluciones disciplinarias en concordancia con la justicia ordinaria.

El encuentro se llevó a cabo en Oruro y buscó establecer métodos legales que aseguren el cumplimiento de los preceptos constitucionales en los

procesos internos contra efectivos policiales.

El presidente del Tribunal Disciplinario Superior, general Edgar José Cortéz Albornoz, junto al coronel Saúl Waldo Lazo Mérida del Tribunal Disciplinario Departamental de Oruro, el coronel Oscar Fernando Moreno Moreno, director general de Investigación Policial Interna, y el Fiscal General Policial, Oscar Remberto Gutiérrez Linares, participaron activamente en esta reunión interinstitucional.

REUNIÓN

Las resoluciones emanadas del Tribunal Disciplinario están enmarcadas en el cumplimiento de los preceptos constitucionales. Sin embargo, al abordar casos de procesamiento a efectivos policiales, los dictámenes deben ser interpretados y acatados en



El Sistema Disciplinario de la Policía se reunió con el Órgano Judicial /TDJ

su dimensión más precisa en todas las instancias.

Las participaciones de los reunidos se concentraron específicamente en concertar métodos de concordancia legal entre las resoluciones del Régimen Policial y los derechos constitucionales.

La reunión culminó con una

consigna de generar acuerdos y capacitaciones a los disciplinarios policiales. El presidente del Tribunal de Justicia concluyó que la coordinación será permanente en materia de enfoques interpretativos y, según ameriten los casos, se concertarán marcos legales desde la óptica constitucional.

Artistas convocados para escultura simbólica del Comando Departamental de la Policía

LA PATRIA

El Comando Departamental de la Policía Oruro presentó un concurso de escultura titulado "Buscando la representación Simbólica", con el objetivo de encontrar una obra que represente los valores y la identidad del departamento y

de la institución policial.

La convocatoria está abierta a todos los artistas, escultores y creativos, y las propuestas deben ser entregadas hasta el 31 de mayo de 2025.

La institución presentó este concurso en el marco del Bicentenario de Bolivia. El propósito es diseñar, construir y fabricar

una representación simbólica del Comando que contenga características y simbologías propias de la Policía Boliviana, su historia, doctrina y proyección, junto con elementos culturales, históricos y religiosos del departamento de Oruro.

"Al momento tenemos varias personas que preguntan sobre los requisitos que se tienen para participar y a finales del próximo mes vamos a llevar adelante el concurso con una exposición previa de todas las esculturas que se habrían presentado para la convocatoria que se ha lanzado", manifestó el coronel Helsner Torrico, comandante Departamental de Policía de Oruro.

COVOCATORIA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, los criterios que se tomarán en cuenta



Concurso tiene el objetivo de encontrar una obra que represente artísticamente los valores de la Policía /COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA

por parte del jurado calificador para elegir a los mejores trabajos serán el diseño y manufactura de esculturas de yeso, tallados en madera, acabados en metal y otros. La categoría es libre. Los mejores trabajos recibirán premios y reconocimiento por parte de la institución policial.

La fecha límite para la inscripción y entrega de propuestas es hasta el 31 de mayo de 2025 en dependencia de Relaciones Públicas del Comando de Policía. Se espera que este concurso fomente la participación activa de los artistas locales y contribuya al fortalecimiento de la identidad cultural en Oruro.



Rumbo al Bicentenario, Instituto Policial presentó concurso de escultura /COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA